

CARTA N° 242, -2018-INVERMET-SGP

CARGO

Lima, 26 SET. 2018

Señora
JANETTE RODRÍGUEZ PORRAS
Representante Legal de Consorcio Kallpa
Av. los Quechuas 1385 – 4° Piso – Urb. Los Parques de Monterrico
Ate, Lima.-



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigir la presente para saludarla y a la vez solicitarle se sirva remitir el documento que acredite la aceptación por escrito al cargo de árbitro de parte del abogado Juan Carlos Pinto Escobedo, designado como árbitro de parte por vuestra representada mediante Carta N° 022-2015-KALLPA de fecha 30 de enero de 2015, en la controversia derivada del Contrato de Consultoría N° 020-2013-INVERMET-CONS de fecha 09 de junio de 2013, entendiéndose que al no haber comunicado su aceptación en el plazo de cinco (05) días hábiles, ésta ha sido rechazada.

De encontrarse en el supuesto contemplado en el párrafo anterior, solicitamos que en el plazo de diez (10) días hábiles de notificada la presente, se sirva designar nuevo árbitro de parte, en conformidad con el artículo 223° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo el apremio de solicitar su designación residual al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Sin otro particular, queda de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET
ING GUILLERMO GONZALES CRIOLLO
Secretario General Permanente

- Anexos:
- Contrato de Consultoría N° 020-2013-INVERMET-CONS de fecha 09.06.2013
 - Carta N° 001-2015-INVERMET-OAJ de fecha 13.02.2015
 - Carta s/n de fecha 12.02.2015
 - Carta N° 022-2015-KALLPA de fecha 30.01.2015

Consorcio KALLPA
RECIBIDO
Fecha: 27.10.2018
Hora: 11:00 Firma: 
NO ES SEÑAL DE CONFIDENCIALIDAD